

CSN

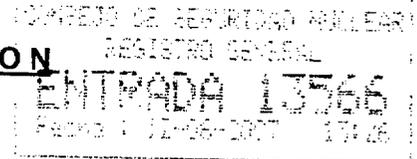
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

164 779

CSN/AIN/14/IRA/1659/07

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION



██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de mayo de dos mil siete en el **DEPARTAMENTO DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR**, de la **FACULTAD DE FÍSICA**, de la **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**, sito en ██████████ Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 4ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 4-03-99 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/SE-45/89).

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Catedrático, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de 2 dependencias señalizadas, una para almacén y preparación de patrones y un Laboratorio de radioquímica incluidas en la autorización, con sistemas físicos eficaces para prevenir acceso no autorizado o inadvertido, incendio o extravío del material radiactivo. _____
- Las fuentes en uso tenían etiquetas claramente visibles con la señalización e información reglamentarias: isótopo, actividad y fecha de calibración. _____





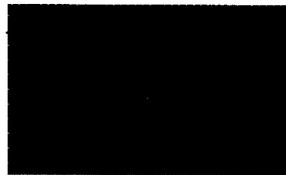
- Disponían de equipamiento adecuado para almacenar y usar los isótopos no encapsulados autorizados y para recoger y almacenar los residuos radiactivos generados. _____
- Dentro de las dependencias autorizadas no se detectaron tasas de dosis anómalas. _____
- Controlaban los límites de actividad de material radiactivo inventariando la actividad existente del radionúclido antes de hacer un pedido. _____
- No estaban disponibles los certificados de actividad de las últimas fuentes recibidas. _____
- Abrían una hoja de uso de cada vial para conocer el inventario de cada vial y la actividad introducida en cada contenedor de residuos. _____
- Según se manifestó, consultaban las precauciones de seguridad radiológica en la hoja del producto. _____
- Según los registros consultados, los suministradores, radioisótopos y actividades máximas almacenadas se ajustaban a la autorización. _____
- Disponían de registros de control de la contaminación desprendible realizados por el Servicio de Radioisótopos de la Universidad de Sevilla, el último de fecha 31-01-07, con valores de fondo. _____
- Habían verificado la hermeticidad de las fuentes encapsuladas no exentas en los últimos 12 meses (por parte del [REDACTED]). _____
- No habían retirado contenedores de residuos radiactivos ni evacuado residuos desclasificados. _____
- No habían remitido al CSN el informe anual de 2006. _____
- Disponían de 2 trabajadores expuestos clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Disponían de una Licencia de Supervisor y una de Operador vigentes. _____
- Todas las lecturas de los TLD de solapa eran mensuales y los valores acumulados en el último año oficial eran < 1 mSv. _____
- Disponían de un detector operativo de tasa de dosis adecuado para medir el tipo y energía de las radiaciones emitidas por el material radiactivo utilizado en la instalación, cuya última verificación se había realizado en el [REDACTED] el 9-11-06. Con la sonda externa habían obtenido errores relativos inferiores a la tolerancia establecida por la norma EN 60846. _____



DESVIACIONES

- No estaban disponibles los certificados de actividad de las últimas fuentes recibidas (Especificación 9ª). _____
- No habían remitido al CSN el informe anual de 2006 (Especificación 21ª). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de mayo de dos mil siete.



TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el siguiente comentario: las últimas fuentes recibidas son para prácticas de laboratorio, están registradas en el libro de la instalación y su actividad consta en su etiqueta. Se ha notificado, no así también, el acta firmada.

Sevilla a ocho de junio de 2007

